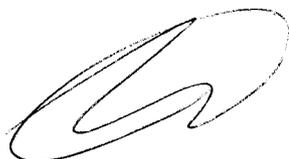


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas, solo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del 2016 y no acumulando ejecuciones de ejercicios anteriores, sobre la consignación presupuestaria de la Seguridad Social, que figura en el anexo de inversiones para la provincia de Córdoba para la nueva oficina de Lucena?

En el Congreso de los Diputados, a 7 de marzo de 2017



EL DIPUTADO  
ANTONIO HURTADO ZURERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
38/P/ovr-336

C.DIP 24075 08/03/2017 18:02